

  
**Boletín**      **Oficial**  
  
**de las**  
  
**Cortes de Castilla y León**

**VI LEGISLATURA**

AÑO XXIV

15 de Marzo de 2006

Núm. 240

**S U M A R I O**

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b>			
P.N.L. 351-I <sup>1</sup>		P.N.L. 923-I	
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acuerdos para la Conferencia Sectorial de Trabajo y Asuntos Sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.	17737	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a regular en 2006 la adopción de criterios ambientales y de ecoeficiencia en los edificios de nueva construcción, de reconstrucción y de gran rehabilitación, para su tramitación ante el Pleno.	17737
P.N.L. 922-I		P.N.L. 924-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la creación en León de una unidad de formación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de la Comunidad Autónoma, vinculado al Centro del Fuego actualmente en construcción, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	17737	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a incluir la medida agroambiental denominada "apicultura para mejorar la biodiversidad de Castilla y León" como medida agroambiental de apoyo preferente dentro del Plan de Desarrollo Rural 2007-2013 de la Comunidad de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.	17738

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 925-I		P.N.L. 931-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a reclamar del Gobierno de la Nación que se incremente la dotación del Fondo de Compensación Interterritorial en cuantía equivalente a la disminución de Fondos Europeos que dejarán de recibir las Comunidades Autónomas respecto al periodo 1999-2006 y que se modifique dicho Fondo para mantener como destinatarios a todas las Comunidades Autónomas actualmente beneficiarias de los correspondientes recursos y para que primen en su distribución los criterios de extensión territorial, y con especial atención a la superficie forestal, dispersión y despoblación, para su tramitación ante el Pleno.	17739	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mercedes Martín Juárez y D. José María Casado Salgado, relativa a ayudas a los ganaderos por daños de la fauna salvaje, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	17743
P.N.L. 926-I		P.N.L. 932-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Elena Diego Castellanos, relativa a transporte sanitario en la comarca de Vitigudino, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	17739	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Laura Torres Tudanca, Dña. Consuelo Villar Irazábal, D. José Moral Jiménez y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a Centros de Planificación Familiar en Miranda de Ebro, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	17743
P.N.L. 927-I		P.N.L. 933-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal, Dña. Laura Torres Tudanca, D. José Moral Jiménez y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a señalización del Camino Francés, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	17740	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Ángel Fernando García Cantalejo y Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a transformación en autovía de la CL-601 entre Segovia y La Granja de San Ildefonso, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	17744
P.N.L. 928-I		P.N.L. 934-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a línea ferroviaria Madrid-Riaza-Aranda de Duero-Burgos-Irún, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	17741	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Elena Diego Castellanos, relativa a dotaciones sanitarias en la comarca de Vitigudino, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	17745
P.N.L. 929-I		P.N.L. 935-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a actuaciones sobre tráfico pesado en San Rafael, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	17742	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a capitalidad del nuevo partido judicial en Cebreros, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial.	17746
P.N.L. 930-I		P.N.L. 936-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Felipe Lubián Lubián, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural, Conjunto Etnológico, de concentraciones de palomares en la provincia de Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	17742	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la regulación de la donación y extracción de cordón umbilical en hospitales de Castilla y León, así como a poner en marcha un banco público de almacenamiento en 2006, para su tramitación ante el Pleno.	17747
		P.N.L. 937-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Ignacio Robles García, Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, D. Pedro Nieto Bello, Dña. Raquel Pérez Fernández y D. Antonio Losa Torres, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar las cantidades presupuestarias necesarias para	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
que, a lo largo del año 2006, se puedan realizar las obras de rehabilitación y conservación del Arco de Santiago y de la Ermita de la Virgen de la Cabecita en la localidad leonesa de Valderas, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	17747	en situación de dependencia se aplique en beneficio de los castellanos y leoneses y, especialmente, de las mujeres.	17749
<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>			
<b>Interpelaciones (I.).</b>			
I. 140-I		P.O. 633-I	
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la misma en materia de financiación autonómica.	17748	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a si va a adoptar el Presidente de la Junta de Castilla y León alguna iniciativa para evitar el cierre de las emisoras de Radio Nacional de España en la Comunidad y los recortes en el Centro Territorial de Televisión.	17750
I. 141-I		P.O. 634-I	
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la misma en materia de ordenación y planificación de la atención médica especializada en la Comunidad Autónoma.	17748	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. Emilio Melero Marcos, relativa a si la propuesta actual de vacunaciones contra la brucelosis en la provincia de Salamanca es la definitiva para la Junta de Castilla y León.	17750
I. 142-I		P.O. 635-I	
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general de la misma en materia de atención a las personas mayores de la Comunidad Autónoma.	17748	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a medidas que se están tomando por parte de la Junta de Castilla y León para dar respuesta a la situación que se está produciendo en la empresa LEAR de la capital abulense.	17750
I. 143-I		P.O. 636-I	
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la misma en materia de atención primaria.	17749	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. Antonio Losa Torres, relativa a datos en los que se basa la Vicepresidenta de la Junta de Castilla y León para descalificar el Plan del Carbón 2006-2012.	17751
I. 144-I		P.O. 637-I	
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la misma en materia sociosanitaria.	17749	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a qué gestiones ha efectuado y realiza en la actualidad la Junta de Castilla y León para impulsar ofertas de vuelos regulares desde el aeropuerto de Salamanca (Matacán) a ciudades de España y Europa.	17751
I. 145-I		P.O. 638-I	
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la misma en materia salud mental.	17749	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a cumplimiento de las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León sobre diferentes nombramientos de personal.	17751
<b>Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).</b>			
P.O. 632-I			
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Villalba Álvarez, relativa a en qué medida colaborará la Junta de Castilla y León para que la futura Ley de promoción de la autonomía personal y atención a personas			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.O. 639-I		P.O. 645-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. José María Crespo Lorenzo, relativa a razones por las que no figuran en el Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo (SINAC) los datos de vigilancia sanitaria del agua de consumo humano que afectan al conjunto de nuestra Comunidad Autónoma.	17752	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a si tiene previsto la Junta de Castilla y León encargar estudios de viabilidad que valoren los aspectos energéticos, económicos, sociales, medioambientales y sobre todo de salubridad, en relación con la línea de alta tensión Lada-Velilla que pretende construir Red Eléctrica Española.	17754
P.O. 640-I		P.O. 646-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Rodríguez de Francisco, relativa a información por parte del Consejero de Economía y Empleo de la situación del Parque Tecnológico de León y de las posibilidades de instalación de empresas y de generación de empleo en el mismo.	17752	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a si tiene previsto la Junta de Castilla y León modificar la normativa legal para permitir el acceso al Registro de Entidades Deportivas de Castilla y León a todas las entidades deportivas de la Comunidad, con independencia de su denominación histórica.	17754
P.O. 641-I		P.O. 647-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Rodríguez de Francisco, relativa a si ha llevado a cabo el gobierno de la Comunidad alguna gestión tendente a reclamar para León la ubicación de una de las dos sedes del Proyecto Europeo Galileo.	17752	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y Dña. María Elena Diego Castellanos, relativa a qué va a pasar con el acceso de los ciudadanos al servicio público de transporte en aquellos municipios que no se adhieran al plan coordinado de transportes.	17755
P.O. 642-I		<b>Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).</b>	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a razones por las que la Sra. Vicepresidenta Primera de la Junta de Castilla y León ocultó información a las Cortes de Castilla y León sobre las contraprestaciones pactadas con un abogado para el asesoramiento y defensa jurídica de la Junta en relación con el contencioso del Archivo General de la Guerra Civil.	17753	P.O.C. 933-I	
P.O. 643-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a reubicación de la Escuela de Arte de Zamora.	17755
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. Manuel Fuentes López, relativa a si la Consejería de Agricultura y Ganadería va a garantizar el derecho de un importante grupo de agricultores y ganaderos a suscribir un crédito al que no han podido acogerse.	17753	P.O.C. 934-I	
P.O. 644-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a actuaciones en el antiguo Hospital San Antonio Abad.	17755
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a razones por las que Castilla y León no ha designado ningún hospital de referencia para la gripe aviar.	17753	P.O.C. 935-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a descenso de la presencia de compañías de teatro de Castilla y León en la Red Regional de Teatros.	17756

**II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).****P.N.L. 351-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

Con fecha 3 de octubre de 2005, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 351-I<sup>1</sup>, relativa a acuerdos para la Conferencia Sectorial de Trabajo y Asuntos Sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 922-I a P.N.L. 937-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de febrero de 2006, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 922-I a P.N.L. 937-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de febrero de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 922-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido

en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

**ANTECEDENTES**

La necesidad de mejorar la formación de los servicios de extinción de incendios de la Comunidad Autónoma implica necesariamente la creación de una academia de bomberos, donde este personal especializado en atención a emergencias, rescates y prevención y lucha contra el fuego pueda incrementar su capacidad para responder a las demandas de la sociedad.

El Centro del Fuego, proyecto que está ejecutándose en la ciudad de León por la Junta de Castilla y León y cuya finalización está prevista para este año, tras una inversión de más de cuatro millones de euros, parece el lugar adecuado al que vincular la creación del centro de formación destinado a los bomberos de nuestra Comunidad.

Esta decisión supondrá no solo un mejor aprovechamiento del centro del fuego por cuanto sus instalaciones podrán ser utilizadas en parte por la academia de bomberos, sino que se vincularía la formación a un centro de investigación lo que redundaría, tanto en beneficio de los alumnos de la academia como del propio centro de investigación.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación en León de una unidad de formación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de la Comunidad Autónoma, vinculado al Centro del Fuego actualmente en construcción.

Fuensaldaña a 21 de febrero de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 923-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

**ANTECEDENTES**

La construcción y uso de edificios en Castilla y León genera más del 40% de las emisiones de CO<sub>2</sub> a la

atmósfera, constatándose un creciente consumo de energía primaria proveniente de fuentes no renovables que puede ser reducido mediante la utilización de energías renovables.

El aumento progresivo del consumo de agua de los edificios y el despilfarro de este recurso hace preciso tomar medidas para racionalizar el consumo y la reutilización del agua que sea aprovechable.

También se hace necesaria una gestión racional de los residuos que genera el sector de la construcción, así como facilitar la implantación de la política de recogida selectiva de los residuos que se generan en los edificios.

Todo esto obliga a incidir en los usos edificatorios más habituales fijando unos parámetros de ecoeficiencia que se agrupan en cuatro ámbitos: agua, energía, materiales y sistemas constructivos y residuos, para, además, dar respuesta a las exigencias de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y de su concreción en el Protocolo de Kyoto, de tal forma que los proyectos de edificación de Castilla y León integren criterios, sistemas constructivos, tecnologías y medidas que hagan posible un desarrollo sostenible del sector de la edificación.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a regular en 2006 la adopción de criterios ambientales y de ecoeficiencia en los edificios de nueva construcción, de reconstrucción y de gran rehabilitación con el objetivo de incorporar parámetros ambientales y de ecoeficiencia relativos al agua, la energía, a los materiales constructivos y a los residuos.

Fuensaldaña a 22 de febrero de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 924-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La aprobación del Reglamento CE n.º 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), concreta las grandes

líneas de la política de desarrollo rural europeo para el periodo 2007/2013.

Este reglamento establece la obligación de que los estados miembros elaboren un Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural que recibirá ayuda del FEADER en ese periodo.

El gobierno de España ha elegido tener un Marco Nacional de Desarrollo Rural que incluya unos elementos básicos de desarrollo rural comunes a todas las comunidades autónomas, que tendrán incluirse y desarrollarse en los 17 Programas regionales de desarrollo rural que se aplicarán en nuestro país.

Estos elementos básicos, comunes a todas las CC AA, tendrán financiación de los Presupuestos Generales del Estado.

En este momento se están elaborando tanto el Plan Estratégico como el Marco Nacional y se están manteniendo reuniones con las CC AA y con las Organizaciones sociales para consensuarlos.

Las Comunidades Autónomas tienen que comenzar a elaborar las líneas de actuación y medidas que incluirán en los Programas Regionales de Desarrollo Rural, que estarán en total sintonía con el Marco Nacional y que el MAPA presentará en Bruselas probablemente antes del próximo mes de septiembre.

En este nuevo marco de programación, Castilla y León deberá presentar las medidas que pretende poner en marcha para realizar una verdadera política de desarrollo rural, que no ha existido en nuestra Comunidad.

Con el ánimo de comenzar el necesario debate público que debe producirse en un asunto de tanta importancia política y social, nos parece muy necesaria la incorporación de la medida agroambiental de apoyo al sector apícola como una medida fundamental.

La apicultura es una actividad fundamental para el mantenimiento de la biodiversidad, el equilibrio ecológico, y por su aportación a la producción final agraria mediante por la polinización cruzada que realizan las abejas, al ser uno de los pocos insectos polinizadores relevantes que quedan en la naturaleza y porque los enjambres salvajes están en extinción.

Por tanto esta actividad debe ser potenciada e incluida con otras actividades como la producción ecológica, la ganadería extensiva o la producción integrada en las directrices estratégicas de desarrollo rural de Castilla y León.

Siendo Castilla y León es la segunda comunidad productora del país sus apicultores no han podido beneficiarse de una ayuda agroambiental que sí tenían los apicultores de otras regiones como Andalucía, Aragón, Rioja, Asturias y Cataluña en el periodo 2000/2006.

Si algún sector debe incluirse en las medidas agroambientales y de desarrollo rural es la apicultura porque se

sitúa en las zonas más desfavorecidas de la comunidad y porque aprovecha recursos naturales que de lo contrario se perderían.

Por estas razones y para contribuir a paliar las enormes dificultades que tiene este sector, que cuenta con 400 apicultores a título principal y con más de 3.300 explotaciones en la Comunidad, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a La Junta Castilla y León a incluir la medida agroambiental denominada "apicultura para mejorar la biodiversidad de Castilla y León" como medida agroambiental de apoyo preferente dentro del Plan de Desarrollo Rural 2007/2013 de la Comunidad de Castilla y León".

Fuensaldaña a 20 de febrero de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 925-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo previsto en el art. 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno de la Cámara:

#### ANTECEDENTES

El principio de solidaridad, reconocido en el art. 2 de la Constitución, se plasma de un modo efectivo en su art. 138.1 que obliga al Estado a garantizar la realización efectiva del mismo en todos los ámbitos del territorio español.

El art. 158.2 de la Constitución prevé un Fondo de Compensación con destino a gastos de inversión cuyos recursos serán distribuidos entre las CC AA. Así pues, el Fondo de Compensación Interterritorial es un instrumento fundamental para corregir los desequilibrios territoriales, y, por tanto, para cumplir con el principio de solidaridad de nuestra Constitución.

Sobre esta base constitucional, la LOFCA creó el Fondo de Compensación Interterritorial, estableciendo sus principios generales, mientras que una ley ordinaria ha desarrollado su normativa específica. Desde entonces su regulación se ha ido modificando para ir adecuándolo a un mejor cumplimiento de la finalidad constitucional prevista, es decir, cumplir el principio de solidaridad mediante la corrección de los desequilibrios económicos territoriales. En la actualidad sólo son beneficiarias las Regiones Objetivo I, o las que habiendo sido, estuvieran

en periodo de transición para dejar de serlo. Se prima, como criterio fundamental, la población (87,50%) mientras que la superficie de cada territorio se valora en un 3%, y la dispersión de población en un 6,9%.

Por otro lado, el escenario europeo ha variado de modo sustancial, tanto con la incorporación de nuevos países, y su consiguiente efecto estadístico, habiendo influido la ralentización económica de los países de la Unión Europea, y el elevado crecimiento de España, lo cual originará, previsiblemente, una importante reducción de fondos europeos entre los años 2007-2013.

Ante esta encrucijada, es más necesaria que nunca fortalecer la política de solidaridad y de cohesión nacional a través del Fondo de Compensación Interterritorial, en cuantía equivalente a las disminuciones de Fondos Europeos que dejarán de percibir las Comunidades respecto al periodo 1999-2006, participando todas las Comunidades que se han beneficiado hasta este momento, primando en la distribución los criterios de extensión territorial, y con especial atención a la superficie forestal, la dispersión y la despoblación.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reclamar al Gobierno de la Nación, en relación al Fondo de Compensación Interterritorial que se incremente su dotación en cuantía equivalente a la disminución de Fondos Europeos que dejarán de recibir las CCAA respecto al periodo 1999-2006, y que se modifique para mantener como destinatarias a todas las CCAA, actualmente beneficiarias de los correspondientes recursos y que primen en su distribución los criterios de extensión territorial, y con especial atención a la superficie forestal, dispersión y despoblación".

Fuensaldaña a 21 de febrero de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

**P.N.L. 926-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Emilio Melero Marcos, Ana Muñoz de la Peña González y Elena Diego Castellanos, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

## ANTECEDENTES

La atención y protección de la salud y la sanidad deben contemplar factores como son la dispersión territorial, el alejamiento de los pequeños núcleos rurales respecto a los centros sanitarios, el envejecimiento de la población y la incidencia de las patologías más frecuentes. Por ello, los sistemas sanitarios públicos deben evaluar las demandas sociosanitarias incorporando los elementos asistenciales y nuevos servicios precisos y adecuados -desde el nivel de los Consultorios Locales y Centros de Salud hasta los grandes Complejos Hospitalarios- que permitan mejorar las prestaciones y la calidad de la Sanidad Pública.

La Ley 1/1993, de 6 abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL n.º 77 de 27-04-1993), enuncia en su artículo 2.º como principios rectores, entre otros:

- a) Universalización de la atención sanitaria para toda la población de la Comunidad, garantizando la igualdad efectiva de acceso a los servicios y actuaciones sanitarias.
- c) Promoción de una atención preventiva, curativa y rehabilitadora próxima al medio familiar.
- f) Mejora continua de la calidad de los servicios, con enfoque especial a la atención personal, la comodidad y el trato humano del paciente y sus familiares.
- j) Superación de las desigualdades socioeconómicas y eliminación de los desequilibrios territoriales en la prestación de los servicios sanitarios y sociosanitarios.

La Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Castilla y León reafirma con frecuencia su objetivo de mejora de la Atención Primaria como pilar básico de todo el Sistema Sanitario. El medio rural de Castilla y León sufre un proceso grave de despoblamiento y entre las medidas acordadas por los grupos parlamentarios de las Cortes para combatir esta problemática, figuran las relativas a dotar de más infraestructuras y mejores servicios a nuestros pueblos.

El transporte sanitario, tanto urgente como programado, constituye hoy una de las referencias de calidad más notables en los sistemas sanitarios y, sobre todo, es un elemento primordial y vital para la atención integral a quienes residen en las poblaciones alejadas de los centros especializados y hospitales.

En la Comarca de Vitigudino habitan 20.000 ciudadanos y ciudadanas, en más de 70 núcleos de población (municipios y entidades menores dispersas), distantes de los Consultorios Especializados y Hospitales de la capital salmantina entre 65 y 110 kilómetros. Muchas de estas personas necesitan de atención sanitaria periódica y otras deben acudir a recibir cuidados

médicos con relativa frecuencia porque, debido a patologías vinculadas a su avanzada edad o enfermedades crónicas, tienen un estado de salud delicado, han sufrido intervenciones quirúrgicas de las que tardan en recuperarse, necesitan tratamientos de rehabilitación, etc.

En muchos de estos pacientes los viajes largos y muy frecuentes pueden resultar especialmente molestos y hasta acentuar el deterioro de su precaria salud; por lo tanto, es muy importante que las condiciones del transporte sanitario, en las Zonas Básicas de Salud de la Comarca de Vitigudino y hacia los centros especializados y hospitales de Salamanca sean las óptimas en todas sus modalidades y propias de una sociedad con servicios de salud avanzados.

En virtud de los antecedentes expuestos, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Planificar el transporte sanitario en la comarca de Vitigudino y sus Zonas Básicas de Salud en todas sus modalidades, con la finalidad de mejorar las prestaciones a los ciudadanos y ciudadanas que habitan en las localidades del Noroeste y Oeste de la Provincia de Salamanca.

2.- Poner en marcha un protocolo que permita agilizar y acortar los traslados de los enfermos que necesitan tratamiento especializado, procurándoles el desplazamiento en las mejores condiciones".

Fuensaldaña a 23 de febrero de 2006.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

*Emilio Melero Marcos*

*Ana Muñoz de la Peña González*

*Elena Diego Castellanos*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 927-I**

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal, Laura Torres Tudanca, José Moral Jiménez y Fernando Benito Muñoz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras:



## ANTECEDENTES

El Camino de Santiago atrae todos los años a miles de peregrinos que llegan a nuestra Comunidad buscando la riqueza cultural, patrimonial y gastronómica que ofrece la ruta jacobea.

Sin duda, el denominado Camino Francés es el que, hoy por hoy, atrae a un mayor número de peregrinos, por lo que, la seguridad vial de estos peregrinos debe ser una prioridad para nuestra Comunidad.

En algunos tramos del denominado Camino Francés, los peregrinos se ven obligados a cruzar diversas carreteras para seguir el camino señalizado, algunas de ellas con un importante volumen de tráfico, como es el caso de la Nacional 120, sin que, este paso de peregrinos aparezca señalizado, con el consiguiente peligro que ello entraña.

Es por ello, que proponemos la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, de forma urgente, tome las medidas necesarias para señalizar adecuadamente aquellos tramos en los que el denominado Camino Francés cruza las carreteras de nuestra Comunidad".

Fuensaldaña a 23 de enero de 2006.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Consuelo Villar*  
*Laura Torres*  
*José Moral*  
*Fernando Benito*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 928-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación en la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

## ANTECEDENTES

La revitalización del ferrocarril tanto para pasajeros como para transporte de mercancías es un objetivo prioritario para la Unión Europea y la línea férrea Madrid-Riaza-Aranda de Duero-Burgos-Irún constituye una infraestructura necesaria e imprescindible para la vertebración territorial y el desarrollo económico y social de una zona ahora mismo necesitada de alternativas de transportes para poder desarrollar una actividad económica competitiva.

El área de influencia de dicha línea férrea se considera como una de las de mayor potencial de desarrollo industrial, por lo que el ferrocarril debe jugar un papel fundamental a nivel nacional y europeo como nexo de unión entre la capital de España, la zona este de Segovia, Burgos, los puertos del País Vasco para finalmente conectar con Europa a través del tramo francés.

La construcción de las obras del ferrocarril Madrid-Burgos se inició en el año 1926, y tras sufrir múltiples retrasos y paralizaciones, se inauguró y se puso en servicio en el año 1968. Su trazado se conoce como el "Directo de Burgos", ya que se construyó con el fin de ahorrar más de 90 km. Frente al trazado original diseñado en el s. XIX y que transcurría por Valladolid.

En la actualidad el tráfico ferroviario de la línea se encuentra muy limitado debido, no sólo al trazado diseñado en el proyecto originario, que no permite, por seguridad que las velocidades de los trenes que circulan sean adecuadas y conformes a las demandas y necesidades actuales de viajeros y de mercancías. Por otra parte se trata de una línea que no se encuentra electrificada, circunstancia ésta que también condiciona el tipo de trenes que pueden circular por ella a las locomotoras diésel, la cuales por sus características generan una serie de problemas que obligan, en ocasiones a suspender el servicio con el consecuente perjuicio para pasajeros así como para las empresas que ven limitada su capacidad de viajar y de trasladar sus mercancías, así como supone un freno importante al desarrollo económico de las empresas ya instaladas que perderían un claro elemento de competitividad, y un condicionante para el asentamiento de nuevas empresas en los polígonos industriales del corredor.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León,

- a exigir al Gobierno de la Nación la dotación presupuestaria necesaria para la modernización y homologación de la línea Madrid-Riaza-Aranda de Duero-Burgos-Irún con los modernos corredores ferroviarios, mediante la elaboración del correspondiente proyecto, al objeto de conseguir un desarrollo equilibrado y solidario del Estado Español y potenciar las comunicaciones rápidas y directas necesarias, entre núcleos de población de gran actividad económica, facilitando su desarrollo económico y poblacional,

- a exigir al Gobierno de la Nación el cumplimiento de la moción aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda del Senado de España".

Fuensaldaña 27 de febrero de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

**P.N.L. 929-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los art.162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

**ANTECEDENTES**

El núcleo de San Rafael, perteneciente al municipio de El Espinar, tiene su origen y buena parte de su historia vinculada a las infraestructuras de comunicaciones terrestres.

En este sentido la carretera N-6 ha jugado y juega un papel determinante en su desarrollo.

En los últimos meses como consecuencia de la entrada en funcionamiento de la alternativa/variante de Guadarrama se ha producido un incremento del tráfico pesado absolutamente inasumible para la población de San Rafael, que así ya lo ha manifestado, no solamente por las molestias que origina sino sobre todo por el exponencial crecimiento del potencial de riesgo de una desgracia irreparable.

Dado que en la actualidad se están acometiendo las obras del tercer túnel, ampliación de carriles y playas de peaje en San Rafael; es el momento en el que el Ministerio de Fomento (la Administración General del Estado es la única competente en este problema, al afectar a una carretera nacional y una concesión del Estado) adopte las medidas necesarias junto a la concesionaria, para dar una respuesta similar a la que se ha dado a Guadarrama en la vertiente sur del Alto del León.

Por todo ello, se propone la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de que proceda a la declaración de urgencia que permita redactar de forma inmediata los estudios previos que determinen tanto la solución técnica como dotación presupuestaria necesaria para su inmediata actuación; apuntando la posibilidad de conexión para el desvío obligatorio exclusivamente del tráfico pesado desde la N-6 a la AP-6 entre la antigua entrada al túnel (Km.60-61 de la N-6), y dando salida y entrada nuevamente en el entorno de los Km.62-64 el la AP-6 en el área formada entre la propia autopista, la N-603, la N-6 y la SG-P-51-21".

Fuensaldaña, 22 de febrero de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

**P.N.L. 930-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Manuel Fuentes López, Ana Sánchez Hernández y Felipe Lubián Lubián, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

**ANTECEDENTES**

Los palomares constituyen una muestra de arquitectura popular típica y representativa de un modo de vida asociado a la agricultura y ganadería tradicional y son por tanto una parte de nuestra cultura.

Esta construcción con orígenes probables en la época celta y con seguridad en la época del Imperio Romano, llegaron a construir todo un privilegio en la época feudal pasando en el siglo XVI y XVII a ser símbolo de señoría y en el siglo XX a ser una actividad ganadera extendida en Tierra de Campos para suplementar la economía doméstica de cualquier agricultor.

Hoy representa una referencia de identidad y un valor paisajístico indiscutible de la Tierra de Campos zamorana al ser muchas veces las únicas figuras que vigilan un horizonte llano, de kilómetros de extensión sin un árbol que desdibuje el paisaje.

Son claros ejemplos de funcionalidad en la arquitectura popular, en ellos se resumen todos los conocimientos que la sabiduría popular ha ido incorporando a las técnicas de construcción y ni un solo elemento es gratuito. La situación de orientación al mediodía, el modelo circular, rectangular, cuadrado o en forma de herradura, la disposición de los niales, los huecos de paso, la posición y estructura de las puertas, los adornos de los tejados o los patios interiores que algunos contienen, son un ejemplo de arquitectura que hay que conservar.

Su dispersión por todas las localidades de la Comarca de Campos-Lampreana, y su variedad, aconseja dotarle de la máxima protección y tutela que permite la legislación de la Comunidad Autónoma con competencias exclusivas en esta materia. Y este injusto tratamiento a una provincia rica en patrimonio histórico que se está

Por lo expuesto el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar de oficio la declaración de Bien de Interés Cultural en la categoría de Conjunto Etnológico las siguientes concentraciones de Palomares en la provincia de Zamora:

- Conjunto Etnológico de Palomares de Tierra de Campos-Norte, cuyas concentraciones más importantes están en: Villafáfila, Otero de Sariegos, Villamayor de Campos, Cerecitos de Campos, Villaveza del Agua, Villar de Fallares, San Esteban del Molar, Revellinos, Villárdiga, Tapioles, Vega de Vailialobos, Santovenia y Vilialpando, Villalobos, Castroverde de Campos.
- Conjunto Etnológico de Palomares de Tierra de Campos-Sur-Lampreana, cuyas concentraciones más importantes están en: Villarín de Campos, Castronuevo, Piedrahíta de Castro, Villalba de la Lampreada, Manganeses de la Lampreada, Cañizo, Riego del Camino y Granja de Morerueta.

Fuensaldaña a 23 de febrero de 2006.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

*Ana Sánchez*

*Felipe Lubián Lubián*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 931-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, José M.<sup>a</sup> Casado Salgado, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

#### ANTECEDENTES

La agricultura y ganadería, constituye una actividad económica arraigada y frecuente en gran parte de la provincia de Ávila, siendo en muchos casos la única fuente de ingresos para numerosas familias.

En los últimos años, los ganaderos vienen sufriendo cuantiosas pérdidas económicas, a causa de los ataques que producen en sus explotaciones ganaderas las especies salvajes, especialmente los lobos.

Existen indicios y denuncias suficientes de los daños sufridos, en numerosas explotaciones, de la misma forma que puede constatarse, hasta ahora, la nula voluntad de la administración regional para solucionar este problema, que está convirtiéndose en una situación insostenible para cientos de ganaderos, ya que son ellos quienes tienen que asumir las pérdidas por los daños causados, careciendo de cualquier tipo de ayudas directas, y

asumiendo una situación de la que en absoluto son responsables.

La preocupación existente en el sector es cada día mayor planteándose en muchos casos, ante la impotencia, la posibilidad de abandonar esta actividad y por tanto su ubicación en el mundo rural.

Lo cual iría en detrimento, y clara contradicción del objetivo de lucha contra la despoblación y dinamización de las zonas rurales.

En base a estos argumentos y la necesidad prioritaria de dar una respuesta a las acuciantes pérdidas económicas, de un sector imprescindible en la economía de la provincia de Ávila.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPOSTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer una línea de ayudas directas ágiles y rápidas a los ganaderos por parte de la Consejería de Medio Ambiente que cubra la totalidad de los gastos, en función del daño causado por los ataques de fauna salvaje, de acuerdo con un baremo pacto con las OPAS y pagadas en un plazo no superior a dos meses".

Fuensaldaña a 27 de febrero de 2006.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Mercedes Martín Juárez*

*José M.<sup>a</sup> Casado Salgado*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 932-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Torres Tudanca, Consuelo Villar Irazábal, José Moral Jiménez y Fernando Benito Muñoz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

#### ANTECEDENTES

Los Centros de Planificación Familiar son servicios que facilitan información y asistencia médica en materia de sexualidad y anticoncepción. Estos lugares se suelen asociar a la píldora del día después, a las consultas sobre aborto o a los preservativos gratis, ya que son los servicios más conocidos que ofrecen. Pero sin embargo los Centros de Planificación Familiar prestan también otros servicios como:

- Orientación e información sobre sexualidad y anticoncepción
- Revisiones ginecológicas, citologías, ecografías y exploración de mamas
- Orientación sobre la elección del método anticonceptivo
- Pruebas de embarazo
- Anticoncepción de emergencia
- Diagnóstico y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual.
- Información sobre el aborto.
- Charlas, cursos y coloquios habituales sobre sexualidad.

Los Centros de Planificación Familiar resultan, además, un servicio muy útil para la gente joven por su discreción y su trato cercano. Tal es así que muchos centros ofrecen un servicio específico para adolescentes que se suele denominar "La Consulta Joven" .

En Miranda de Ebro, ciudad de casi 40.000 habitantes la planificación familiar, como tal, se esta llevando a cabo por médicos de familia en el Centro de Salud, los cuales dispensan una información principalmente técnica.

También el servicio de Urgencias del Hospital Santiago Apóstol atiende un mínimo de cinco casos semanales de solicitud de método anticonceptivo de Emergencia. Los demandantes son en su mayoría jóvenes y durante el fin de semana.

Siendo necesario el desarrollo de una estructura más organizada que suponga una referencia clara para cualquier persona, joven o adulta, que requiera información o actuación determinada. Una estructura que atienda no sólo a la ciudad sino también a la comarca.

Es por ello, que proponemos la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la implantación en 2006 en la localidad de Miranda de Ebro, de un Centro de Planificación Familiar".

Fuensaldaña a 24 de enero de 2006.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Laura Torres*

*Consuelo Villar*

*José Moral*

*Fernando Benito*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 933-I**

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Fernando García Cantalejo y Teresa Rodrigo Rojo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha adjudicado las obras para la conversión en autovía de la carretera CL-601 en su tramo Valladolid-Segovia. Pero la Junta de Castilla y León se ha olvidado de un tramo importantísimo de la CL-601, el tramo que une los municipios de Segovia y La Granja de San Ildefonso.

Este olvido es incomprensible, pues afecta a vecinos de los municipios de Segovia, Palazuelos de Eresma y La Granja de San Ildefonso. Sólo en estos dos últimos ya habitan cerca de diez mil habitantes, y es un eje en continuo desarrollo.

No tiene justificación alguna el olvido de la Junta de Castilla y León, pues con los propios datos de la Administración Autonómica, en 2002 y 2003, la intensidad media de vehículos día, en el tramo Segovia-La Granja de San Ildefonso, era de más de ocho mil vehículos. Este tramo, la Junta de Castilla y León no lo transforma en autovía, y en cambio sí lo hace con otros tramos que tienen una intensidad media de entre 3.500 y 5.000 vehículos día.

Sólo con los datos actuales, la conversión en autovía del tramo Segovia-La Granja de San Ildefonso, de la carretera CL-601, tendría que haber estado adjudicada ya por la Junta de Castilla y León.

Por todo ello, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a adjudicar, en esta legislatura, las obras necesarias para transformar en autovía la carretera CL-601, en su tramo Segovia-La Granja de San Ildefonso".

Fuensaldaña a 1 de marzo de 2006.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Fernando García Cantalejo*

*Teresa Rodrigo Rojo*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 934-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

José Miguel Sánchez Estévez, Emilio Melero Marcos, Ana Muñoz de la Peña González y Elena Diego Castellanos, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

**ANTECEDENTES**

La atención y protección de la salud y la sanidad deben contemplar factores como son la dispersión territorial, el alejamiento de los pequeños núcleos rurales respecto a los centros sanitarios, el envejecimiento de la población y la incidencia de las patologías más frecuentes, y también las dotaciones necesarias para atender con la máxima rapidez y eficacia asistencial las más variadas situaciones de urgencia.

Por todo ello, las infraestructuras y estructuras de los sistemas sanitarios públicos deben responder a la evolución de las necesidades de promoción de la salud y de la asistencia sanitaria incorporando los elementos renovadores y los nuevos servicios que permitan mejorar la atención en todas las situaciones, las prestaciones y la calidad global de la Sanidad Pública.

La Ley 1/1993, de 6 abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL n.º 77 de 27-04-1993), enuncia en su artículo 2.º como principios rectores, entre otros:

a) Universalización de la atención sanitaria para toda la población de la Comunidad, garantizando la igualdad efectiva de acceso a los servicios y actuaciones sanitarias.

f) Mejora continua de la calidad de los servicios...

j) Superación de las desigualdades socioeconómicas y eliminación de los desequilibrios territoriales en la prestación de los servicios sanitarios y sociosanitarios.

La Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Castilla y León reafirma con frecuencia su objetivo de mejora de la Atención Primaria como pilar básico de todo el Sistema Sanitario; lo que -en concordancia con los principios enunciados- exige inversiones en la creación y modernización de los Centros de Salud, incorporar más prestaciones y, en especial, aumentar las dotaciones del sistema integral de atención a las urgencias y emergencias sanitarias.

El transporte sanitario urgente constituye hoy una de las referencias de calidad más notables en los sistemas de salud de la Unión Europea y es un elemento primordial y

esencial en la atención a todos los ciudadanos y ciudadanas; sobre todo para quienes viven en las poblaciones alejadas de los centros especializados y pequeños núcleos rurales y, ante un accidente o enfermedad súbita, necesitan de asistencia inmediata para salvar su vida.

El Decreto 228/2001, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias Sanitarias de Castilla y León, señala que "la atención a las situaciones de urgencia debe ser una prioridad para el sistema sanitario..."

En la Comarca de Vitigudino residen 20.000 ciudadanos y ciudadanas en municipios y entidades menores alejados de los Hospitales de la capital salmantina entre 70 y 110 kilómetros y comunicados por carreteras que -en muchos casos- no permiten velocidades altas a los vehículos. Tales distancias exigen dispositivos de transporte sanitarios dotados de las más modernas tecnologías y equipos humanos preparados para afrontar situaciones de urgencias y emergencias. Porque en casos de accidente y patologías agudas, una pequeña demora en la atención para reanimar y estabilizar al paciente "in situ" o el no disponer de los equipamientos de soporte vital necesarios, pueden resultar fatales.

Por lo tanto, es muy importante que las condiciones del transporte sanitario urgente, en las Zonas Básicas de Salud de la Comarca de Vitigudino y hacia los centros especializados y hospitales de Salamanca sean las óptimas y propias de una sociedad con servicios de salud avanzados.

En virtud de los antecedentes expuestos, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Dotar de modernas unidades de Soporte Vital Básico, en servicio permanente, a cada uno de los Centros de Salud de Aldeadávila y Lumbrerales.

2.- Con base en el Centro de Salud de Vitigudino, dotar una UVI móvil medicalizada (Soporte Vital Avanzado), en servicio 24 horas, con el personal especializado suficiente.

3.- Estudiar y planificar la ubicación de helipuertos para facilitar el acceso a -y de- los servicios de emergencias helitransportados en las poblaciones de la Comarca de Vitigudino.

Fuensaldaña a 1 de marzo de 2006.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

*Emilio Melero Marcos*

*Ana Muñoz de la Peña González*

*Elena Diego Castellanos*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 935-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial.

**ANTECEDENTES**

La creación de Partidos Judiciales, paso previo a la implantación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Cebreros (Ávila), debe hacerse mediante Ley que modifique la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los apartados 1 y 5 del artículo 35 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Estableciendo el artículo 32-2 de la misma norma que la modificación de los Partidos Judiciales se hará, en su caso, en función del número de asuntos, las características de la población, medios de comunicación y comarcas naturales. Y el apartado IV del Preámbulo de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, fija un modelo de partido con una superficie media de 700 a 1.000 kilómetros cuadrados, es decir unos 15 kilómetros de radio, estableciendo como cifra ideal de habitantes en proporción a cada juzgado la de 25.000 habitantes.

La creación del Partido Judicial de Cebreros (Ávila) se haría mediante ley que modificará el Anexo 1 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, donde los Municipios de Cebreros, Navalperal de Pinares, Las Navas del Marqués, Peguerinos, El Hoyo de Pinares, El Herradón de Pinares, San Bartolomé de Pinares, Santa Cruz de Pinares, El Barraco, San Juan de la Nava, Navalморal, San Juan del Molinillo, Navarredondilla, Navalacruz, Navaquesera, Navatalgordo, Navalosa, Hoyocasero, Serranillos, Navarrevisca, Villanueva de Ávila, Burgoondo, Navalunga y El Tiemblo, todos ellos actualmente integrados en el Partido Judicial número 3 de la Provincia de Ávila, pasarían a constituir un nuevo Partido Judicial, el número 5 de la Provincia de Ávila. El número de habitantes de derecho del nuevo Partido Judicial se acercaría a los 30.000. Esta cifra de habitantes de derecho se ve incrementada sustancialmente en periodos de vacaciones y fines de semana, por su cercanía a Madrid, habiendo gran cantidad de viviendas de segunda residencia. La superficie es de 1.368 kilómetros cuadrados.

El Ministro de Justicia, en el Pleno del Congreso de los Diputados celebrado el día 1 de marzo de 2006, ante la pregunta del diputado socialista por Ávila, Pedro José

Muñoz, "¿Tiene planteado el Gobierno la creación de un nuevo partido judicial en Cebreros?", respondió afirmativamente. Concretó que el Gobierno de España ha elaborado un anteproyecto de ley por el que modifica la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, en el que se contempla la creación de un nuevo partido judicial en la Provincia de Ávila con los Municipios que anteriormente se relacionan en esta PNL, dejando patente la voluntad del Gobierno de España de acercar la Justicia a los ciudadanos creando el Partido Judicial de Cebreros.

Cuanto el anteproyecto finalice su recorrido legislativo y sea aprobado por las Cortes Generales deberá ser la Comunidad Autónoma de Castilla y León la que determine la capitalidad mediante ley, conforme se establece en el artículo 35.6 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Por lo tanto es conveniente dejar nítidamente despejado el tema de la capitalidad, para que cuando se tramite el Proyecto de Ley por el que modifica la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, esté definida la voluntad política de que la capital del nuevo partido judicial sea el municipio de Cebreros.

En Cebreros, centro de la Comarca de Alberche-Pinares, se construyó un edificio para albergar el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, donde se ubica la actual Agrupación Comarcal de Secretarías de Juzgados de Paz, que está servida por 4 funcionarios del Ministerio de Justicia. En la localidad de Cebreros se ubican los servicios comarcales, Compañía de la Guardia Civil, Oficina Comarcal de Correos, Servicios Sociales Comarcales, Centro de Salud, Notaría, Registro de la Propiedad, Oficina Liquidadora Comarcal, Instituto de Secundaria, junto con el resto de los servicios comarcales de la Junta de Castilla y León y de la Diputación de Ávila. Estamos ante una comarca natural, Alberche-Pinares, donde para ir desde cualquiera de los municipios que la integran a Cebreros no hay que atravesar ningún puerto de montaña, sin embargo todos ellos tienen que superar uno o dos, para ir a la ciudad de Ávila.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, una vez las Cortes Generales aprueben el Proyecto de Ley por el que se modifique la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, y esté creado el nuevo partido judicial de la Provincia de Ávila compuesto por los municipios de Cebreros, Navalperal de Pinares, Las Navas del Marqués, Peguerinos, El Hoyo de Pinares, El Herradón de Pinares, San Bartolomé de Pinares, Santa Cruz de Pinares, El Barraco, San Juan de la Nava, Navalморal, San Juan del Molinillo, Navarredondilla, Navalacruz, Navaquesera, Navatalgordo, Navalosa, Hoyocasero,

Serranillos, Navarrevisca, Villanueva de Ávila, Burgohondo, Navalunga y El Tiemblo, impulse la fijación de la capitalidad del nuevo partido judicial en el Municipio de Cebreros".

Fuensaldaña a 2 de marzo de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 936-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes de] Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La sangre de cordón umbilical contiene células progenitoras hematopoyéticas que puedan ser empleadas para trasplante en pacientes que padecen enfermedades congénitas o adquiridas de la médula ósea.

Ya se ha demostrado que es un arma eficaz en la regeneración completa de médula ósea y del sistema inmunológico, actuando con una eficacia indiscutible en leucemias, linfomas, milomas, neuroblastomas y otras patologías hematológicas de extrema gravedad.

Bajo esta experiencia científica, se desarrolló en Europa y en el resto del mundo una estrategia de almacenamiento de cordones con el fin de encontrar células adecuadas para realizar trasplantes no emparentados, pero que requieren similitud con el receptor, lo que dificulta enormemente estos hallazgos.

Cuanto más donantes de cordón existan, mayores son las posibilidades de transplantar células, a los enfermos que las necesitan. Esto supuso el desarrollo de programas de donación, obtención y almacenamiento de la sangre de cordón.

En la actualidad existen 100 bancos en el mundo, de ellos 6 en España, públicos, preservando los valores de donación altruista y la solidaridad base del sistema español de trasplantes.

Cada uno de estos bancos está asociado a una serie de maternidades donde se procede a la recogida de cordones, 31 hospitales en España. Esta donación altruista no está regulada en ningún hospital de Castilla y León.

Desde la ONT, se insiste en la necesidad de aumentar las unidades almacenadas para incrementar las posibi-

lidades de encontrar un donante adecuado y poder transplantar a todo paciente que lo necesite.

Recientes investigaciones avalan además la potencialidad futura para tratamientos regenerativos en células vitales para el organismo.

Las amplias posibilidades presentes y futuras justifican incrementar la extracción y almacenamiento de una terapia colmada de posibilidades.

Castilla y León debe incorporarse al futuro del progreso y a las demandas sociales.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPOSTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la regulación de la donación y extracción de cordón umbilical en hospitales de Castilla y León, así como a poner en marcha un banco público de almacenamiento en 2006".

Fuensaldaña a 3 de marzo de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.N.L. 937-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ignacio Robles García, Inmaculada Larrauri Rueda, Pedro Nieto Bello, Raquel Pérez Fernández y Antonio Losa Torres, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

El Arco de Santiago en la localidad de Valderas (León) forma parte de la antigua muralla. Está construido de piedra y ladrillo, pertenece a la Escuela Mudéjar de ladrillo o escuela de Sahagún y su construcción data del siglo XIV. Es de doble arco apuntado; con los característicos alfiles o recuadros enmarcando los arcos apuntados y los ladrillos esquinados.

Sobre el arco se edificó en el siglo XVI, con arreglos posteriores en el siglo XVII, una ermita dedicada a la Virgen, llamada popularmente Virgen de la Cabecita; donde los Caballeros celebran varias funciones religiosas durante el año.

A lo largo de los siglos ha sufrido innumerables reformas y retoques arquitectónicos. En la cara este de la fachada figura una imagen dieciochesca de Santiago Matamoros; a la izquierda el escudo de los Osorios, a la

derecha está el escudo de la Villa de Valderas; ya a mediados del siglo XX "ha sufrido" una de las últimas reformas enfoscando y repintando el paramento oriental.

Actualmente, el arco se encuentra en una precaria situación y podría venirse abajo en cualquier momento. El mal estado de conservación se hace palpable en la parte superior donde se han producido desprendimientos de argamasa. La piedra caliza de la base del monumento presenta un deterioro importante debido al desmoronamiento y a los efectos de la erosión química, climatológica y humana. El interior de la ermita presenta un estado lamentable debido a las innumerables goteras provocadas por el mal estado de conservación de la cubierta. La parte superior del arco y los paramentos exteriores e interiores del arco sirven de soporte para los cables de la red eléctrica mostrando una mala imagen para el viajero que quiere iniciar la visita a un Bien de Interés Cultural en la categoría de Conjunto Histórico.

Por todo ello, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a habilitar las cantidades presupuestarias necesarias para que, a lo largo del año 2006, se puedan realizar las obras de rehabilitación y conservación del Arco de Santiago y de la Ermita de la Virgen de la Cabecita en la localidad leonesa de Valderas".

Fuensaldaña a 3 de marzo de 2006.

LOS PROCURADORES

EL PORTAVOZ

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Interpelaciones (I).

##### I. 140-I a I. 145-I

##### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2006, ha admitido a trámite las Interpelaciones formuladas a la Junta de Castilla y León, I. 140-I a I. 145-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

##### I. 140-I

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de Financiación Autonómica.

Fuensaldaña 27 de febrero de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

##### I. 141-I

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a instancia del Procurador de la Unión del Pueblo Leonés, Joaquín Otero Pereira, de conformidad con lo previsto en el artículo 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula a la Junta de Castilla y León la siguiente INTERPELACIÓN:

##### ANTECEDENTES:

La ampliación o mejora de algunos hospitales de la Comunidad Autónoma, como el de León, implica la necesidad de dotarlos de nuevas especialidades médicas y quirúrgicas.

##### INTERPELACIÓN:

Política General de la Junta en materia de ordenación y planificación de la atención médica especializada en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En León, para Fuensaldaña, a 27 de febrero de 2006.

EL PORTAVOZ DEL G.P. MIXTO

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

##### I. 142-I

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a instancia del Procurador de la Unión del Pueblo Leonés, Joaquín Otero Pereira, de



conformidad con lo previsto en el artículo 145 y siguientes del Reglamento, de la Cámara formula a la Junta de Castilla y León la siguiente INTERPELACIÓN:

**ANTECEDENTES:**

La programación de viajes para la primavera de 2006 para las personas mayores de 60 años de la Comunidad Autónoma vuelve, como en años anteriores, a discriminar a algunas provincias de la Comunidad en beneficio de otras con respecto al número de plazas.

**INTERPELACIÓN:**

Política General de la Junta en materia de atención a las personas mayores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En León, para Fuensaldaña, a 27 de febrero de 2006.

EL PORTAVOZ DEL G.P. MIXTO

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

**I. 143-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de Atención Primaria.

Fuensaldaña 3 de marzo de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**I. 144-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política General de la Junta de Castilla y León en materia Sociosanitaria.

Fuensaldaña 3 de marzo de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**I. 145-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de Salud mental.

Fuensaldaña 3 de marzo de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**Preguntas con respuesta oral ante el Pleno (P.O.).**

**P.O. 632-I a P.O. 647-I**

**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de marzo de 2006, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 632-I a P.O. 647-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de marzo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.O. 632-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Ángel Villalba Álvarez, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno:

## ANTECEDENTES

El Consejo de Ministros aprobó recientemente el Anteproyecto de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia.

En Castilla y León hay 80.000 personas en situación de dependencia, que son atendidas mayoritariamente -un 83%- por mujeres del entorno familiar que asumen en exclusiva su cuidado.

## PREGUNTA

¿En qué medida colaborará la Junta de Castilla y León para que se aplique esta Ley en beneficio de los castellanos y leoneses y, especialmente, de las mujeres?

Fuensaldaña 10 de marzo de 2006.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

**P.O. 633-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de conformidad con lo establecido en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA para su respuesta por el PRESIDENTE de la Junta de Castilla y León ante el Pleno de las Cortes del próximo día 14 de marzo:

## ANTECEDENTES:

El ajuste que el Gobierno de España quiere realizar a través de la Sociedad de Participaciones Industriales en el Ente Público Radio Televisión Española, es inadmisibles puesto que incluye, entre otras medidas, la propuesta de cierre de las emisoras de Radio Nacional de España en las capitales de provincia de la Comunidad y en Ponferrada y una sustancial reducción de la actividad y empleo en el Centro Territorial de Televisión Española en la Comunidad.

Dicho ajuste no está justificado en ningún caso y menos en una Comunidad que no tiene, afortunadamente, radio ni televisión pública autonómica

## PREGUNTA.-

¿Va a adoptar el Presidente de la Junta de Castilla y León alguna iniciativa para evitar el cierre de las emisoras de Radio Nacional de España en la Comunidad y los recortes en el Centro Territorial de Televisión?

En León, para Fuensaldaña a 8 de marzo de 2006.

**P.O. 634-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y Emilio Melero Marcos, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 del Reglamento de la Cámara, formulan a la Vicepresidenta de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

## ANTECEDENTES

Durante meses viene produciéndose un amplio malestar en relación con las campañas de vacunación que mantiene la Junta de Castilla y León contra la brucelosis en la provincia de Salamanca. Los distintos cambios en la política seguida han generado una amplia contestación en el sector.

## PREGUNTA:

- ¿La propuesta actual en materia de vacunaciones contra la brucelosis en la provincia de Salamanca, es la definitiva para la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 7 de marzo de 2006.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*  
*Emilio Melero Marcos*

**P.O. 635-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

## ANTECEDENTES

En Ávila existe gran preocupación por la situación que está atravesando la empresa Lear Automotive Spain, SL.

La propia empresa ha anunciado, en estos días, el despido de 265 trabajadores, cuando en un primer momento habló de prescindir de entre 100 y 200, lo que supondría reducir la plantilla a 640 trabajadores, cuando hace un año llegaron a ser más de 1.500.

Todo esto ha creado una situación de incertidumbre entre los empleados y la ciudadanía de Ávila, que demandan más información por parte de la empresa que es la que más empleo genera en la provincia de Ávila.

**PREGUNTA:**

- ¿Qué medidas se están tomando por la Junta de Castilla y León para dar respuesta a la situación que se está produciendo en la empresa LEAR de la capital abulense?

Fuensaldaña a 7 de marzo de 2006.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*  
*Mercedes Martín Juárez*

**P.O. 636-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Ángel Villalba Álvarez y Antonio Losa Torres, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**ANTECEDENTES**

La Vicepresidenta de la Junta de Castilla y León ha denunciado, respecto al Plan del Carbón 2006-2012, el retraso que acumula su aprobación; la modificación unilateral del Ministerio de Industria de los criterios de reparto de los fondos para favorecer a las Comunidades Autónomas socialistas y la dotación de menos fondos en relación con el Plan 1998-2005.

**PREGUNTA**

¿En qué datos se basa la Vicepresidenta del Gobierno para descalificar el Plan del Carbón 2006-2012?

Fuensaldaña a 7 de marzo de 2006.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*  
*Antonio Losa Torres*

**P.O. 637-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Ángel Villalba Álvarez y José Miguel Sánchez Estévez, Procuradores perteneciente al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**ANTECEDENTES**

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 21 de octubre de 2005, con motivo del debate de la Proposición No de Ley n.º 631; aprobó la siguiente resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º La articulación de fórmulas de colaboración efectivas con las instituciones locales y entidades salmantinas para impulsar decididamente una oferta de vuelos regulares desde el Aeropuerto de Matacán a ciudades de España y Europa.

2.º Potenciar la red de aeropuertos de la Comunidad como una de las condiciones para el equilibrio territorial, el desarrollo integral, la modernización económica y la densificación social".

Se pregunta

Transcurridos más cuatro meses desde la aprobación de esta Resolución.

- ¿Qué gestiones y actuaciones ha efectuado y realiza en la actualidad la Junta de Castilla y León para impulsar ofertas de vuelos regulares desde el Aeropuerto de Salamanca (Matacán) a ciudades de España y Europa?

Fuensaldaña a 7 de marzo de 2006.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*  
*José Miguel Sánchez Estévez*

**P.O. 638-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Ángel Villalba Álvarez y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**ANTECEDENTES**

Una nueva sentencia del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Castilla y León ha anulado 36 nombra-

mientos de la Consejería de Cultura y Turismo; 20 puestos de libre designación y 16 de concurso específico.

Doce sentencias desde 2002 y 378 los puestos revocados de nueve consejerías diferentes de la Administración autonómica desde el año 2002 hasta la actualidad.

#### PREGUNTA

- ¿Está cumpliendo la Junta de Castilla y León estas sentencias?

Fuensaldaña a 7 de marzo de 2006.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*  
*Francisco Ramos Antón*

#### P.O. 639-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y José M.ª Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

#### ANTECEDENTES

El abastecimiento domiciliario de agua potable es competencia básica de los municipios. La vigilancia sanitaria del cumplimiento de las obligaciones municipales en esta materia corresponde a la Junta de Castilla y León. Además existe un organismo denominado Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo al que deben remitirse los resultados de la vigilancia sanitaria efectuada por las comunidades autónomas. Esta remisión es obligatoria desde el 1 de diciembre de 2005 cuando se refiera a municipios de más de 500 habitantes. La Junta de Castilla y León no está cumpliendo con esta obligación.

#### PREGUNTA

- ¿Cuál es la razón por la que no figuran en el Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo (SINAC) los datos de la vigilancia sanitaria del agua de consumo humano que afectan al conjunto de nuestra Comunidad Autónoma?

Fuensaldaña a 7 de marzo de 2006.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*  
*José M.ª Crespo Lorenzo*

#### P.O. 640-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M.ª Rodríguez de Francisco, Procurador perteneciente al Grupo Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art.º 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el pleno:

#### ANTECEDENTES:

Con enorme esfuerzo económico, el Ayuntamiento de León adquirió en su día y para un proyecto empresarial frustrado los terrenos en los que se ubicará el Parque Tecnológico de León, que forma parte del Plan Estratégico de Parques Tecnológicos de esta Comunidad. Después del tiempo transcurrido aún no se han finalizado las obras de urbanización de la segunda fase y se anuncia que la Junta de C. y León ha vendido ya el 80% del Parque Tecnológico a siete empresas Leonesas. Como quiera que el Consejero de Economía y empleo no informa en absoluto a las Instituciones Leonesas ni a la Ciudadanía y ni siquiera ha visitado el Parque Tecnológico de León, es a través de los periódicos como nos tenemos que enterar de una situación de la que tenía que informar de oficio.

#### Pregunta:

¿Puede informar el Consejero de la situación del Parque Tecnológico de León, y las posibilidades reales de instalación de empresas y generación de empleo en el mismo?

Fuensaldaña, a 7 de marzo de 2006.

Fdo.: *José María Rodríguez de Francisco*

#### P.O. 641-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M.ª Rodríguez de Francisco, Procurador perteneciente al Grupo Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art.º 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el pleno:

#### ANTECEDENTES:

En fecha 30 de diciembre de 2005, el Pleno del Ayuntamiento de León acordó por unanimidad de todos los Grupos Políticos instar al Gobierno de la Nación para

que presentara oficialmente la candidatura de la Capital Leonesa como sede de uno de los dos proyectos que acometerán AENA e HISPASAT, dos de las ocho empresas Europeas que se encargarán del desarrollo del Proyecto Galileo, bajo la tutela del INTECO. Asimismo y ante la sospecha de todos los Grupos Políticos del Ayuntamiento de León de que desde el Gobierno de la Comunidad se estaba pretendiendo uno de estos proyectos para su ubicación en el Parque Tecnológico de Boecillo, acordó también instar a la Junta en el sentido de que fuera León y no Valladolid la destinataria de los desvelos del Gobierno Autonómico en el supuesto de que el Gobierno de la Nación decidiera instalar en esta Comunidad alguna de las dos sedes. El Gobierno Español acusó recibo de la moción. El de la Junta no.

Pregunta:

¿Ha llevado a cabo el Gobierno de la Comunidad alguna gestión tendente a reclamar para León la ubicación de una de las dos sedes del Proyecto Europeo Galileo?

Fuensaldaña, a 7 de marzo de 2006.

Fdo.: *José María Rodríguez de Francisco*

**P.O. 642-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y Óscar Sánchez Muñoz, Procuradores perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

#### ANTECEDENTES

Con fecha de 24 de enero de 2006, la Sra. Vicepresidenta Primera de la Junta de Castilla y León respondió a la P.E./0604698, relativa al asesoramiento privado de la Junta de Castilla y León en el contencioso constitucional sobre la Ley 21/2005, de 17 de noviembre, de restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con ocasión de la Guerra Civil. En dicha respuesta, se informó sobre la contraprestación económica pactada con un abogado en ejercicio por las labores de asesoramiento jurídico y de defensa procesal en relación con dicho contencioso.

Pregunta:

- ¿Por qué motivo la Sra. Vicepresidenta Primera de la Junta de Castilla y León ocultó información a las Cortes de Castilla y León sobre las contraprestaciones

pactadas con dicho abogado para el asesoramiento y defensa jurídica de la Junta en relación con el contencioso del Archivo General de la Guerra Civil?

Fuensaldaña a 7 de marzo de 2006.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*  
*Óscar Sánchez Muñoz*

**P.O. 643-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

#### ANTECEDENTES

Un grupo importante de agricultores y ganaderos de Castilla y León aún no han recibido la notificación oficial de reconocimiento del derecho a percibir el préstamo bonificado de la sequía. Si tenemos en cuenta que el plazo para formalizar los créditos con las entidades bancarias finalizaba el 31 de diciembre y que el MAPA lo amplió hasta el 6 de marzo, más de dos meses, plazo ya concluido,

#### PREGUNTA

¿Va la Consejería de Agricultura y Ganadería a garantizar el derecho de ese importante grupo de agricultores y ganaderos a suscribir un crédito al que no han podido acogerse por la ineficacia en su gestión?

Fuensaldaña a 9 de marzo de 2006.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*  
*Manuel Fuentes López*

**P.O. 644-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez, Teresa Rodrigo Rojo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

## ANTECEDENTES

El Ministerio de Sanidad y la Organización Mundial de la Salud recomiendan a todas las Comunidades que designen Hospitales de referencia para la gripe aviar.

## PREGUNTA:

- ¿Cuáles son los motivos por los que Castilla y León aún no ha designado ningún hospital de referencia para esta enfermedad?

Fuensaldaña a 10 de marzo de 2006.

LOS PROCURADORES.

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*  
*Teresa Rodrigo Rojo*

## P.O. 645-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de conformidad con lo establecido en los artículos 155 y ss. Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA para su respuesta por la Junta de Castilla y León ante el Pleno de las Cortes del próximo día 14 de marzo:

## ANTECEDENTES:

La empresa Red Eléctrica Española ha encargado el Centro Superior de Investigaciones Científicas un estudio sobre el trazado "menos malo" para la línea de alta tensión Lada-Velilla, trazado que debe de atravesar la montaña oriental y central leonesa.

Sin embargo, no es la empresa interesada sino las administraciones públicas afectadas quienes deben de valorar:

- Si España, nación exportadora de energía eléctrica, debe producir más energía de este tipo o la que se produce garantiza sobradamente el consumo interior.

- Si, en el primero de los supuestos, los centros de producción deben de ubicarse en la provincia de León o en el principado de Asturias, ambos territorios excedentarios en producción, o en otros enclaves más próximos a los lugares de mayor consumo.

- En último extremo, si para evacuar la energía eléctrica asturiana es imprescindible construir un nuevo trazado, sin que sea suficiente reforzar el trazado actual.

Tanto el Gobierno central como la Junta de Castilla y León, lejos de analizar los anteriores aspectos dieron un cheque en blanco a REE sin importarles el impacto social, medioambiental y, sobre todo, el impacto que

para la salud de los ciudadanos puedan generar las ondas electromagnéticas de las 400 torres de alta tensión que conforman este macro tendido eléctrico.

## PREGUNTA.-

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León encargar estudios de viabilidad que valoren los aspectos energéticos, económicos, sociales, medioambientales y sobre todo, de salubridad en relación con la línea de alta tensión Lada-Velilla que pretende construir Red Eléctrica de España?

En León, para Fuensaldaña, a 8 de marzo de 2006.

## P.O. 646-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de conformidad con lo establecido en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA para su respuesta por la Junta de Castilla y León ante el Pleno de las Cortes del próximo día 14 de marzo:

## ANTECEDENTES:

El Decreto 35/05 de la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León exige a las entidades deportivas que adopten alguna de las formas tasadas en el Decreto: Federaciones Deportivas, clubes deportivos, sociedades anónimas deportivas o entidades de promoción y recreación deportivas.

A aquellas entidades que no adopten alguna de estas formas se les "condena" a no poder inscribirse en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla y León y, con ello, a la "pena" de "asfixia económica y publicitaria" de la Junta de Castilla y León y a que sus equipos no puedan participar en competiciones que no excedan el ámbito autonómico.

Entre las entidades que han manifestado su contrariedad con el decreto citado está la "Sociedad Deportiva Ponferradina" que, por denominarse así desde su fundación el día 7 de julio de 1922, no podrá inscribirse en el citado Registro salvo que cambie antes del 20 de mayo próximo su denominación.

## PREGUNTA.-

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León modificar la normativa legal para permitir el acceso al Registro de Entidades Deportivas de Castilla y León a todas las

entidades deportivas de la Comunidad con independencia de su denominación histórica?

En León, para Fuensaldaña, 8 de marzo de 2006.

**P.O. 647-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y Elena Diego Castellanos, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Desde hace años se está exigiendo la creación de una Entidad supramunicipal que gestione un nuevo servicio más moderno y eficaz de transporte en el alfoz de Salamanca. El pasado día 7 de marzo remitía la Junta la respuesta a las alegaciones presentadas por asociaciones de usuarios, otros colectivos y ayuntamientos afectados, exigiendo a estos que celebren un pleno antes del día 20 de marzo dando respuesta afirmativa o negativa al proyecto de transporte metropolitano de la Junta.

PREGUNTA

- ¿Qué va a pasar con el acceso de los ciudadanos al servicio público de transporte en aquellos municipios que no se adhieran al plan coordinado de transportes?

Fuensaldaña a 10 de marzo de 2006.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*  
*Elena Diego Castellanos*

**Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).**

**P.O.C. 933-I a P.O.C 935-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2006, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 933-I a P.O.C. 935-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de marzo de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.O.C. 933-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La pasada semana el Ayuntamiento de Zamora anunció que las obras del Museo Baltasar Lobo que se ubicará en el Castillo, comenzarán entre los meses de julio y septiembre de 2006.

Esto obligará a desalojar a los alumnos de la Escuela de Arte que se ubica en el citado Castillo.

En estos momentos se está buscando un nuevo lugar, que hasta la fecha no se conoce.

PREGUNTA:

¿Por qué no se ha previsto con antelación suficiente la reubicación de la Escuela de Arte de Zamora?

Fuensaldaña a 22 de febrero de 2006.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana Sánchez Hernández*

**P.O.C. 934-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal y Laura Torres Tudanca, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la

Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo.

El Real Hospital de Peregrinos de San Antonio Abad, conocido popularmente como el Hospital de la Reina, situado en la localidad burgalesa de Villafranca Montes de Oca, está considerado una de las grandes instituciones de la ruta jacobea y el segundo más importante de la provincia burgalesa después del Hospital del Rey.

En 1990 la entonces Consejería de Cultura y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León encargó un proyecto para restaurar el edificio y rehabilitarlo como albergue de peregrinos y residencia de ancianos.

En 1991 se realizaron obras de refuerzo y renovación estructural así como renovación de cubiertas. Concluidas estas, las obras se paralizaron dejando sin concluir la restauración y abandonando el edificio hasta que en noviembre de 2005 la Fundación Provincial de Servicios Sociales de Burgos procede a su venta en pública subasta por un precio de 556.487,77 euros. Según las últimas noticias los adjudicatarios tienen previsto convertir el Hospital San Antonio Abad en un hotel de cuatro estrellas.

Por ello, preguntamos:

1.º- ¿Qué cantidades ha invertido la Junta de Castilla y León en la restauración del antiguo Hospital San Antonio Abad?

2.º- ¿Por qué el proyecto de conversión en residencia de ancianos y albergue de peregrinos no se concluyó?

3.º- ¿Cuándo y por qué motivo la Junta de Castilla y León vinculó este edificio a la Fundación Provincial de Servicios Sociales de Burgos?

4.º- ¿Considera la Junta de Castilla y León que se cumple el pliego de condiciones de la subasta con la construcción de un hotel de cuatro estrellas?

Fuensaldaña a 23 de febrero de 2006.

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Laura Torres Tudanca*

*Consuelo Villar Irazábal*

**P.O.C. 935-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal y Laura Torres Tudanca, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo.

#### ANTECEDENTES

El avance del informe sobre el año 2005 presentado por Artes Escénicas Asociadas de Castilla y León (Artesa) pone de manifiesto que la presencia de las compañías de teatro de Castilla y León en la Red regional de teatros cayó bruscamente en el año 2005.

Por ello, preguntamos:

- ¿Cuál es el motivo de que la presencia de las compañías de teatro de Castilla y León en la Red regional de teatros descendiera en el año 2005?

Fuensaldaña a 1 de marzo de 2006.

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Consuelo Villar Irazábal*

*Laura Torres Tudanca*